



Pongo en su conocimiento que por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, y con esta misma fecha, se ha dictado el siguiente

DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 23 de Febrero de 2017, a las 10:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

PUNTO 4º.- Propuesta de inicio de expediente para la declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional del Carnaval de Mérida.

PUNTO 5º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para solicitar al SEPAD la prestación del servicio público de ayuda a domicilio de dependencia.

PUNTO 6º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Participa para dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155.

PUNTO 7º.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre implantación de un Plan Plurianual Municipal de Accesibilidad.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Mérida, a 20 de febrero de 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

